



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 97

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día lunes veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
Sr. Jorge Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
Lic. Julio Rivas Selles -----
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Steicy Obando Cunningham -----

Presentes también: Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretaría de la Coordinación RED DE COMAD HUETAR CARIBE-SARAPIQUÍ. Licda. Kembly Mora Rodríguez – Asesora, Presidenta de FEIDISCAM Caribe y Encargada de la Oficina de Adulto Mayor y persona en condición de discapacidad de la Municipalidad de Guácimo. Sr. Mario Rivera – Asesor de la Asamblea Legislativa. Licda. Sharom Flores – Trabajadora Social Municipal.

AUSENTES: La regidora Enid Villanueva Vargas. El Regidor Adenil Peralta Cruz. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. El Síndico Manuel Zúñiga Agüero está en comisión. La síndica Cándida Salazar Buitrago y Miriam Morales González están en comisión.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 **Nota:** El regidor Arcelio García Morales funge como propietario en ausencia de la
2 regidora Enid Villanueva Vargas. La Regidora Patricia Chamorro Saldaña funge
3 como propietaria en ausencia del regidor Adenil Peralta Cruz. La síndica Steicy
4 Obando funge como propietaria en vista que el síndico Manuel Zúñiga está en
5 comisión.

6 **Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco**

7 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

8 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

9 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
10 Mora Blanco, inicia la sesión, dando buenas tardes a todos los compañeros que
11 se encuentran presentes, síndicos, regidores, compañeros de la RED de
12 Comisiones de Accesibilidad y Adulto Mayor de la Región Huetar Caribe,
13 bienvenidos, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria 97.

14 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

15 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

16 **I.** Comprobación del quórum-----

17 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

18 **III.** Oración-----

19 **IV.** Atención a la Red COMAD Región Huetar Caribe – Sarapiquí para presentar
20 diferentes temas en beneficio de la población con discapacidad y población
21 adulta mayor del cantón-----

22 **V.** Presentación de moción -----

23 **VI.** Clausura-----

24 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
25 verbal por unanimidad.

26 **ARTÍCULO III: Oración**

27 La señora Presidenta Municipal indica que siempre damos gracias a Dios por esta
28 oportunidad que tenemos de estar aquí todos con salud, y podemos participar de
29 esta sesión tan importante, para una población que presenta vulnerabilidad en el
30 cantón y creo que va ser una sesión de mucho provecho, vamos hacer una oración



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 de agradecimiento y ponernos en las manos de Dios en esta Sesión, si gustan
2 pueden ponerse en pie.-----

3 La síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

4 **ARTÍCULO IV: Atención a la Red COMAD Región Huetar Caribe –**
5 **Sarapiquí para presentar diferentes temas en beneficio de la**
6 **población con discapacidad y población adulta mayor del cantón**

7 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, tenemos el espacio para la
8 atención, bienvenido don Mario Asesor de la Asamblea, don Freddy y doña
9 Kembly de la Red de la COMAD, que nos vienen a compartir una información que
10 es importante para nosotros y para nuestra población, le damos el espacio a
11 ustedes.

12 El señor Freddy Badilla Barrantes, buenas tardes para todos, muchas gracias
13 señora Presidenta y a ustedes los regidores por recibirnos acá, un saludo cordial
14 al señor Alcalde que fuimos compañeros en el MEP hace mucho tiempo, soy
15 educador pensionado, regidor suplente de la Municipalidad de Siquirres en el
16 periodo actual, secretario de la coordinación de la RED de Comisiones
17 Municipales de Accesibilidad, Discapacidad, y Adulto Mayor de la Región Huetar
18 Caribe y Sarapiquí, quería aclararles porque aparece Sarapiquí, como ustedes
19 saben la Región Huetar Caribe la componen los seis cantones de la Provincia de
20 Limón, sin embargo Sarapiquí desde el año 2019 que se creó la Red ellos
21 decidieron por su propia voluntad trabajar con la Región Huetar Caribe por una
22 cuestión de afinidad geográfica y social inclusive, Sarapiquí siempre compartió
23 con el lado de Limón ferrocarril y todo, y su lejanía con Heredia, a pesar de tener
24 el 82% de su territorio en la provincia de Heredia, ellos se sienten más parte de
25 nosotros de Limón que de la misma Heredia, por eso la red lo incorpora por aparte.
26 Dicho esto quería compartirles una presentación, no sin antes decirles que la idea
27 de estas visitas a los concejos municipales solicitando ser atendidos en una sesión
28 extraordinaria es contar con el espacio para contarles a los que no conocen sobre
29 el trabajo de la Red y la atención de las oficinas para las personas adultas mayores
30 y discapacidad en las municipalidades que se llaman OPAMDIS, aparte de eso



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 generar un espacio de preguntas con suficiente tiempo para evacuar todas las
2 dudas, la idea es que de aquí salga un panorama claro sobre la red en primer
3 lugar pero más importante aún sobre la oficina para adulto mayor y discapacidad,
4 creada bajo la ley 10046 que promulgó en el año 2022 al final y fue publicada en
5 el 2023. Están los escudos de las siete municipalidades, vamos a ver lo de la
6 experiencia Caribe. La COMAD es creada por la ley 8822, que lo que hizo fue
7 adicionar el inciso h al artículo 13 de la ley 7794 Código Municipal, ahí nacen las
8 COMAD en el año 2010. Nosotros como RED COMAD iniciamos en el 2019, ya
9 estaba establecida en el 2020 cuando nosotros iniciamos, teníamos que valorar
10 un tema que era la pandemia, cuando ustedes y nosotros empezamos estábamos
11 en plena pandemia, sin embargo a raíz de la misma pandemia, en agosto de 2020
12 en una actividad en Guácimo, estaba don Mario, estaba Kembly, había
13 representación de todas las municipalidades de reactivar la red, yo les soy sincero
14 no sabía mucho que era la COMAD, menos que era la red, pero empezamos bajo
15 la orientación de ellos el trabajo y básicamente la RED es la unión de todas las
16 COMAD de las 7 municipalidades en busca de logros y objetivos comunes,
17 procurando que se cumplan, protejan y promuevan todos los derechos de la
18 población con discapacidad, adultos mayores y poblaciones indígenas en cada
19 uno de los cantones de la Región Caribe y el cantón Sarapiquí, tenemos que
20 reconocer que no todos los cantones de la Región Huetar Caribe y Sarapiquí
21 tienen población indígena, pero es población que puede llegar, se incluyó por las
22 particularidades de la región. Los objetivos que nos propusimos fueron tres, 1-
23 Capacitar a las municipalidades y organizaciones en la erradicación de la
24 discriminación a las personas con discapacidad y adultos mayores. 2- Una
25 permanente coordinación con instituciones estratégicas que nos ayudan para
26 lograr nuestros objetivos, como el IMAS, CONAPDIS, CONAPAM, IFAM, la UNGL,
27 que ha sido un gran aliado estratégico, Olimpiadas Especiales, Comisión
28 Permanente Especial de Adulto Mayor y Discapacidad de la Asamblea Legislativa,
29 y con el Asesor Legislativo don Mario Rivera Lizano para coadyuvar en el logro de
30 los objetivos y 3- Hacer permanente incidencia en los cantones integrantes para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 generar la atención que requieren nuestras poblaciones y se desarrollen políticas
2 que los tomen en cuenta y los favorezcan. Además difundir en todo el país las
3 acciones que se realicen para promover nuestro actuar a nivel nacional. Entonces
4 en ese sentido la red lo que buscaba era originalmente involucrar a las
5 instituciones pero luego vimos que era importante hacer incidencia en otros
6 lugares del país, y con el apoyo de don Mario, la Comisión Legislativa y el
7 despacho del Diputado Yonder Salas, iniciamos un proceso de divulgación a nivel
8 nacional, ese proceso nos llevó a plantearnos cosas, y la primera cosa que nos
9 planteamos fue la necesidad de crear redes en todo el país, y luego que es nuestro
10 sueño, crear la gran red nacional de COMAD de Costa Rica. Ahora como ustedes
11 ven COMAD no incluye adultos mayores, cuando la ley fue creada y si ustedes
12 revisan el Código Municipal en ningún artículo del Código Municipal establece el
13 accionar municipal hacia las personas adultas mayores en forma clara y directa,
14 hay como que interpretarlo, nosotros de primera mano entendimos que era
15 necesario incorporarlos, ahora don Mario les va hablar de unos proyectos de ley
16 que están para ser puestos en corriente legislativa y entonces la idea de nosotros
17 fue incorporarlos de una vez, aunque no estuviera como parte del nombre de la
18 COMAD se incorporaron. Entonces nos pusimos a pensar que aparte de crear
19 redes nosotros necesitamos el apoyo de Diputados, de Alcaldes, de autoridades
20 regionales, y conseguimos la creación de declaraciones de intenciones,
21 empezando por la de nosotros, y firmamos el 29 de mayo de 2022 la declaración
22 de Matina, en donde fue firmada por los diputados de la provincia de Limón, la
23 Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, estuvo el diputado Pedro Rojas
24 representando Heredia, él fue Alcalde mucho tiempo de Sarapiquí, y ahí vimos
25 que eso era un documento que le permitía a las personas con discapacidad y
26 adulto mayor tener acceso a poder político para cambiar muchas cosas y hacer
27 posible que la vida de ellos y de todos nosotros sea mejor, porque al final de la
28 historia lo que nosotros procuramos es el buen vivir de todas las personas en cada
29 uno de los cantones. Les cuento que hemos hecho redes en toda la región Brunca,
30 desde Pérez Zeledón hasta la frontera con Panamá, estuvimos en la región



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 Chorotega donde se creó la red, en Heredia la Red de Flores, se logró crear
2 también la Red del Pacífico Central, estuvimos en Jacó, hemos ido como
3 peregrinos por todo el país y se creó también la red de Cartago y la zona de los
4 Santos, esta zona es algo parecido a Sarapiquí, ellos decidieron trabajar con la
5 gente de Cartago, recordemos que Cartago está unido a una federación y ellos se
6 incorporaron para la firma de esta declaratoria y fue curioso porque la declaratoria
7 de nosotros nos llevó dos años para poder armarla, nosotros se las prestamos a
8 ellos y cuando nosotros llegamos a Cartago que fue en la Casa de la Cultura
9 Guarqueña en todas las paredes del edificio estaba el documento de la
10 declaración del Guarco para Cartago y zona de los Santos, esa era la idea, que a
11 lo que nosotros nos costó dos años, que a ellos no les cueste tanto para poder
12 echar andar el proyecto.

13 Como trabajamos ya ustedes lo saben, tenemos un taller cada mes, asisten los
14 representantes de las comisiones de las 7 municipalidades, en una cantidad que
15 no tiene restricción, asisten miembros de las asociaciones de personas con
16 discapacidad y adulto mayor, de la Federación, fundaciones, las personas que
17 quieran asistir tienen un escaño para ser oídas y escuchar, ahí aparecen algunos
18 que son acompañantes consuetudinarios, la COMAD, la CONAPDIS, FEIDISCAM
19 del Caribe que es una Federación de Asociaciones con Discapacidad doña
20 Kembly es la presidenta y agrupa en este momento diez asociaciones y está la
21 Fundación Amazing lives que es de Limón que ellos también tienen un espacio,
22 Hogar NOA que es una Fundación para personas adultas mayores en Pococí,
23 invitamos a gente que nos pueda ayudar como por ejemplo la gente del IFAM, la
24 gente del IMAS, del CONAI y eso se hace por acuerdo de la RED. En cada taller
25 se hace una minuta, me imagino que ustedes la ven, llega con todo el resumen
26 de lo que se hizo, y en la siguiente sesión se retoman los acuerdos para verificar
27 su cumplimiento. Lo que hemos logrado, consolidar la red robusta que apoya a
28 toda la población con discapacidad, adulto mayor y población indígena de
29 nuestros cantones, nosotros vamos donde nos inviten, para prueba aquí estamos,
30 esa reunión fue en el territorio Nairi Awari, en el Parque Nacional Barbilla, porque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 la que organizó fue Siquirres, fuimos allá, tuvimos representantes de CONAI,
2 necesitábamos tratar un tema con ellos entonces los llevamos y fue bastante
3 nutrida. Establecer una estructura funcional para la red conformada por una
4 coordinación general bajo la estructura de Presidencia, Secretaría y miembros,
5 uno por cada cantón, siete personas en total, y logramos involucrar a todas esas
6 instituciones que nos han ayudado tamaño poco, muchísimo, no puedo dejar de
7 agradecer a los concejos municipales, a las Alcaldías por el apoyo que nos han
8 brindado, ésta en especial, para lograr nuestros objetivos. También desarrollamos
9 proyectos con puntos que apoyen y lleven beneficio de la población con
10 discapacidad, al adulto mayor y población indígena, por ejemplo el proyecto del
11 jabón, que fue un proyecto que desarrollamos entre todas las municipalidades,
12 con el apoyo del banco de alimentos. Mantener activas y fortalecidas las COMAD
13 en todos los cantones que conforman la red, al principio nos dimos cuenta que
14 habían Municipalidades que tenían la COMAD nombrada pero no trabajaban y
15 otros cantones ni siquiera la tenían nombrada a pesar de ser una comisión
16 permanente. Las firmas de las declaraciones que mencionamos, tenemos redes
17 en Matina, Matambú-Chorotega, Brunca, Guarco-Zona de los Santos, Flores,
18 Jacó, Alajuela, se nos acabó el tiempo y no pudimos hacer la de San José, está
19 en espera. Se creó el ambiente requerido para la conformación de las redes
20 COMAD en las dichas regiones del país y se ha logrado acuerdos en los concejos
21 municipales para la creación de la OPAMDIS de las municipalidades que integran
22 la red, el cantón de Guácimo la tiene en funcionamiento, y por eso doña Kembly
23 nos acompaña, no como presidenta de la Federación FEIDISCAM DEL CARIBE
24 sino como encargada de la Oficina que es la que les va a explicar cómo funciona
25 y los logros alcanzados y porqué es importante tenerla. Propuestas de Reforma
26 de la Ley sobre la COMAD que incluye en su nomenclatura a las personas adultas
27 mayores, de manera que su nombre sea en lo sucesivo COMUDAM que sería
28 Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, se está tramitando esa
29 reforma bajo el expediente 23545, y la Ley 10046 que crea las oficinas. Hay otro
30 proyecto de ley para el fortalecimiento de la oficina OPAMDIS, reformando la Ley



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 10046 sobre el tema financiero, este proyecto de ley lo que busca es, que el dinero
2 que le gira la Municipalidad a CONAPDIS, que actualmente la Municipalidad
3 puede retener el 35% de 0,5 de lo que se gira a CONAPDIS, vimos que es
4 demasiado poco, entonces la idea es que todo el 0,5% que se envía a CONAPDIS
5 se quede en la Municipalidad, para la apertura de la oficina y que la misma trabaje
6 como tiene que trabajar, ese proyecto de ley también está listo, don Mario les va
7 a conversar ahora sobre el tema. Desarrollar procesos de promoción y divulgación
8 de las acciones hechas y por hacer, utilizando todos los medios disponibles,
9 nosotros antes nos reuníamos, nos motivábamos, pero nos dimos cuenta que
10 hacía falta que la gente conociera que es lo que estamos haciendo, eso es el
11 trabajo que hacemos de divulgación y promoción para que la gente conozca lo
12 que se hace y pueda aprovechar lo que se tiene. ¿Hacia dónde vamos? Llevar el
13 mensaje, eso es lo que estamos haciendo ahora, sabemos que a partir del cuatro
14 de febrero el escenario político cambia, las municipalidades cambian, y nosotros
15 queremos que los que queden, les quede la semillita y la reproduzcan con los
16 nuevos que vienen para continuar con el proceso. Obtener y consolidar los
17 recursos necesarios que potencien la solidez financiera y funcional de las
18 OPAMNDIS en cada cantón con presupuestos asignados ordinariamente por
19 leyes de la República, y apoyar la creación de las COMAD en cada una de las
20 municipalidades del país y de las redes COMAD en las regiones que conforman
21 el mismo. Ahí tenemos para ya cerrar la presentación algunos recuerdos gráficos,
22 en la municipalidad de Limón, Siquirres, Sarapiquí, Guácimo, Centro Cívico por
23 La Paz en Pococí, Puerto Viejo Talamanca, Parque Nacional Barbilla Siquirres,
24 antiguo Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa con diputados, en
25 Cahuita Talamanca, firma de la declaración de Matina, sesión con la UGNL en
26 Sarapiquí, y la manta que hicimos para ir a los lugares donde la COMAD va en
27 pleno, para que tenga identidad y proyección, muchas gracias, sigue doña Kembly
28 que va hablar sobre las OPAMNDIS.

29 La Licda. Kembly Mora, buenas tardes tengan todos y todas, el señor Alcalde,
30 miembros del Concejo Municipal, Síndicos, tal como lo dijo Freddy en esta amplia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 explicación conforme la Red en calidad de Asesora porque soy presidenta de una
2 Federación de Organizaciones de personas con discapacidad, ostento doble título
3 porque también soy la encargada de la Oficina de Discapacidad y adulto mayor
4 de la municipalidad de Guácimo. Básicamente el motivo por el cual nosotros
5 estamos hoy aquí es para dos cuestiones muy importantes, lo primero tal como lo
6 les habló Freddy explicarles un poquito que es la Red, cuál es el trabajo que se
7 viene realizando desde la Red y también fomentar la creación de las oficinas
8 municipales de discapacidad y adulto mayor. Vamos a ver la parte normativa,
9 estas oficinas nacen conforme a la Ley 10046, sabemos que el estado
10 costarricense desde hace ya mucho tiempo viene luchando por incluir en el
11 desarrollo nacional, regional y cantonal a las personas adultas mayores y a las
12 personas con discapacidad, para poder brindarles de alguna manera mejoras en
13 su calidad de vida, promoviendo una serie de normas y condiciones que puedan
14 igualar las condiciones de estas personas, también es importante indicar que el
15 aumento de estas poblaciones a corto y mediano plazo, hace sumamente
16 necesario que los gobiernos locales estudien y planifiquen esta situación, siempre
17 lo he mencionado y lo he dicho quienes más que nosotros los gobiernos locales
18 para darnos cuenta cuales son las necesidades que hay en nuestra comunidad,
19 cuáles son las necesidades que hay en nuestro cantón, quienes más que nosotros
20 para poder velar porque se dé el efectivo cumplimiento de los derechos de estas
21 poblaciones. Actualmente el cantón de Talamanca posee un número de 2764
22 personas adultas mayores. Eso es un equivalente al 10% de la población del
23 cantón, según un comunicado que hizo INEC el año pasado, para lo que era el
24 Día Nacional de la Persona Adulta Mayor. De ese 10% hay un equivalente a un
25 34% que son adultos mayores con discapacidad, y lo que es en la Provincia de
26 Limón hay más de 5485 personas indígenas con discapacidad, y en relación a la
27 población con discapacidad el promedio nacional es del 18,2% de personas con
28 discapacidad mayor de los 18 años, en esa cifra en el cantón de Talamanca hay
29 aproximadamente 15783 personas con discapacidad sin tomar en cuenta las
30 personas menores de edad, eso según el ENADIS que es la encuesta nacional de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 personas con discapacidad del año 2018, con base a eso y esa necesidad que les
2 explicaba, surge una necesidad de velar porque se cumplan los derechos de estas
3 poblaciones, tanto la persona con discapacidad y la persona adulta mayor.
4 Muchos conocemos o hemos oído hablar de la Ley 7600 y su Reglamento y como
5 incluye a los gobiernos locales y a las municipalidades señalándole dos
6 obligaciones específicas, crear programas y servicios que cuenten con el
7 financiamiento total o parcial o con el beneficio del estado o las municipalidades y
8 los programas privados tendrán la obligación de cumplir con las normas
9 establecidas en la presente ley y también le asigna a los gobiernos locales apoyar
10 a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de
11 programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y
12 el desarrollo de las personas con discapacidad. También muchos hemos
13 escuchado la Ley 7935 y su Reglamento que es la Ley Integral para la Persona
14 Adulta Mayor conocida como Ley 7935, entre los propósitos busca garantizar a la
15 persona adulta mayor igualdad de oportunidades y una vida digna. Vemos que
16 tanto la ley 7600 como la ley 7935 ambas tienen un mismo fin y un mismo
17 propósito que es igualar las oportunidades de ambas poblaciones con las demás
18 personas de la sociedad. La Ley 7948 esta ley es la Convención Interamericana
19 para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas
20 con Discapacidad, básicamente lo que les estoy haciendo es un recuento de toda
21 la normativa que existe a nivel nacional como internacional para poder saber cuál
22 fue el fundamento de la creación de la Ley 10046. También tenemos en el Código
23 Municipal, en el artículo 4, inciso h, donde señala las atribuciones de las
24 municipalidades por promover un desarrollo local, participativo, e incluso que
25 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. Es
26 claro para los fines de esta presentación que la población con discapacidad y la
27 población adulto mayor e indígena forman parte de estos colectivos de personas
28 que deben ser contempladas en el desarrollo cantonal. Ya Freddy nos comentó
29 con respecto a la Ley 8822, es la Creación de las Comisiones Municipales de
30 Accesibilidad y Discapacidad. Es importante dejar claro que a diferencia de otras



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 comisiones esta es la única que tiene una ley, he ahí la diferenciación que tiene
2 con las demás comisiones permanentes. Es importante dejar claro cuál es la
3 responsabilidad que tiene los encargados de las COMAD, que es velar porque en
4 el cantón de cumplan todos los derechos de las personas con discapacidad y esa
5 es una obligación que les asigna la ley 8822.

6 Además tenemos la ley 9735 que es la Reforma para la inclusión en el deporte y
7 la recreación de la población con discapacidad, es importante también dejar claro
8 para los derechos que tienen estas poblaciones, uno de ellos es el derecho al
9 deporte y la recreación, Olimpiadas Especiales fue sumamente importante en todo
10 lo que fue la elaboración de esta Ley dado su recorrido histórico que tiene en ésta
11 área. Pero ya entrando propiamente en sí, ¿Qué es la ley 10046? Yo no sé si
12 ustedes la han escuchado, es una adición al inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794,
13 Código Municipal, donde faculta a los gobiernos locales que lo deseen, la creación
14 de las oficinas de las Personas Adultas Mayores y Personas en situación de
15 Discapacidad, dirán ustedes porque es facultativo, recordemos que existe una
16 autonomía municipal donde no se le puede imponer, parte principal es explicarles
17 cuales son las ventajas que puede tener una municipalidad para abrir estas
18 oficinas.

19 Esta es la ficha de la norma, tal como está, artículo único: Se adiciona un nuevo
20 inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y
21 se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso
22 t) es el siguiente:

23 Artículo 13 -t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la
24 persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su
25 jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida
26 presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión,
27 promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de
28 las personas en situación de discapacidad.

29 En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y
30 las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de
2 resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá
3 coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas
4 con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
5 (Conapam).

6 Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su
7 financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma
8 cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de
9 Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del
10 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

11 Es importante dejar claro tres cosas, primero para crear estas oficinas se requiere
12 un acuerdo del Concejo Municipal, segundo solo aquellas municipalidades que
13 acuerden crear estas oficinas podrán disponer de ese recurso presupuestario,
14 aquellas municipalidades que no lo aprueben y que no cuenten con estas oficinas
15 deberán entregar todo el 0,50% al CONAPDIS, entonces que les quiero decir con
16 esto, ya ustedes vieron las cifras de personas con discapacidad y adultas mayores
17 que hay en el cantón, si ustedes no cuentan con una oficina de estas ese recurso
18 presupuestario no lo pueden utilizar ustedes, porque anualmente ustedes tienen
19 que depositar ese 0,50% al CONAPDIS, he ahí la importancia, los gobiernos
20 locales son como la primera instancia donde las personas acuden o buscan
21 ayuda, a mí me pasa mucho, ahorita más adelante voy a pasar de la parte escrita
22 a la práctica cómo funcionan estas oficinas y cuáles son los alcances que puedan
23 tener pero vean lo importante que es porque en lugar de mandar ese dinero al
24 CONAPDIS, bien las municipalidades pueden disponer de ese recurso
25 presupuestario. Actualmente bien lo dejo Freddy hay un proyecto de ley, ya está
26 para pasar a plenario, ya pasó la parte de consultas, ya pasó la aprobación en las
27 comisiones, solamente está para ser botado, donde se quiere modificar que ya no
28 sea 35% de ese 0,50 sino dejarnos todo el 0,50, porque vuelvo y les repito quienes
29 más que los gobiernos locales para darnos cuenta cuáles son las necesidades
30 que tienen las personas de nuestro cantón, no así muchas veces se toman



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 decisiones desde un escritorio o en otros lugares donde efectivamente no conocen
2 la realidad que existe en nuestro cantón, bien les puedo decir que la realidad que
3 se vive en Guácimo no es la misma que se vive en Talamanca, porque existen
4 personas indígenas con discapacidad, el acceso es diferente, y las condiciones
5 en las que viven son completamente diferentes. Cuál es el objetivo de esta Ley,
6 velar desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento
7 de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación
8 de discapacidad. Los requisitos para su implementación, primero debe existir un
9 acuerdo por parte del Concejo Municipal donde indique el deseo de apertura de
10 esta oficina. Posteriormente revisión de presupuesto para determinar cuánto es lo
11 que se requiere para abrir estas oficinas, nosotros hemos trabajado muy de la
12 mano con la UNGL, con el IFAM que nos han apoyado, en algunos lugares lo que
13 se ha recomendado si el presupuesto no es suficiente, porque recordemos que no
14 todas las municipalidades manejan el mismo presupuesto, se puede crear con una
15 persona a medio tiempo, o tiempo completo, eso va ir dependiendo con base al
16 presupuesto que ingrese, y de esa manera poder incluirlo en el PAO y ver de qué
17 manera se puede implementar. Lo cierto es que una vez que ustedes tomen el
18 acuerdo y ponen en funcionamiento esta oficina, ustedes desde ese momento
19 pueden hacer mano de ese recurso, no obstante es importante dejar claro que
20 este recurso no se puede destinar a ningún otro departamento municipal, que
21 quiero decir con esto, que si existe una oficina de gestión social, porque ellos
22 también ven la parte de discapacidad o adulto mayor, vamos a agarrar ese
23 presupuesto para reforzarlo, no, la ley no lo permite, la ley es clara en indicar que
24 tienen que crearse estas oficinas, no se puede tomar ese recurso para fortalecer
25 otros departamentos municipales. Y por último la creación de un reglamento de
26 funcionamiento de la oficina, la UNGL trabajó con nosotros y nos dio un prototipo
27 de reglamento, sin embargo yo siempre hago la aclaración y les indico que es
28 solamente un machote de reglamento que cada municipalidad lo que hace es que
29 lo tropicaliza dependiendo de las necesidades de su cantón, es importante dejar
30 claro, porque aquí también quiero mencionar otra cosa muy importante, el enfoque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 que ustedes le quieren dar a estas oficinas, porque estas oficinas lo que buscan
2 es atraer recursos para el cantón, que les quiero decir con esto, que el hecho que
3 se creen estas oficinas no quiere decir que todas las necesidades que tenga una
4 persona con discapacidad o adulta mayor tienen que salir del presupuesto
5 municipal sino más bien la persona encargada de esta oficina lo que tiene que
6 hacer es traer programas y recursos para el cantón, para poder brindar solución
7 a estas personas, porque dependiendo del enfoque que ustedes le den a esta
8 oficina ahí ustedes se van a dar cuenta que tipo de persona van a tener a cargo
9 de la oficina, por eso les dije que el reglamento lo pueden tropicalizar dependiendo
10 de las necesidades, viene todo un esquema, todo inclusive hasta un perfil
11 profesional, para la persona que vaya a ser contratada, va depender del enfoque.
12 Les expliqué el financiamiento, las municipalidades que si acuerden crear estas
13 oficinas podrán disponer del 35% del 0,50, ya por ley ese 0,50 se tiene que
14 destinar al CONAPDIS cada año conforme la ley. Las funciones, aquí es una
15 partecita, porque al final las funciones de esta oficina van a venir delimitadas a
16 través del reglamento, es importante decir que ese reglamento lo tiene que
17 aprobar el concejo municipal y tiene que estar publicado en la gaceta, para su
18 debido funcionamiento. Y por último esta oficina deberá rendir un informe de
19 gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto
20 asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

21 Ahora voy a pasar a otra presentación para darles un ejemplo de más o menos
22 como es que ha venido trabajando esta oficina en el cantón de Guácimo, y como
23 se puede proyectar y canalizar esta oficina, y las ventajas que puede traer al
24 cantón. Les voy a presentar la rendición de cuentas que se realizó en el periodo
25 2022-2023 en la Municipalidad de Guácimo acerca de mi oficina, fue un proyecto
26 integral que nosotros trabajamos en la Municipalidad, iniciamos con reuniones con
27 la Ministra de Vivienda, coordinación con desarrolladoras, con el INFOCOP, ¿Qué
28 es lo que pretendíamos a través de eso? Determinamos primero una necesidad,
29 y una de las principales necesidades que existían en el cantón de Guácimo para
30 las personas con discapacidad y adultas mayores era la necesidad de vivienda,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 decíamos como hacer, ya que muchas veces se les entrega la casita y tampoco
2 tienen como pagar los impuestos, o la casita se les deteriora, o las casitas pasan
3 por ciertas situaciones y nosotros lo que buscamos era crear un proyecto integral
4 que no solamente les diéramos casita a las personas, sino que también le
5 ofreciéramos oportunidades para que las personas adultas mayores y con
6 discapacidad tuvieran una opción de generar recursos, entonces es ahí donde nos
7 reunimos con el INFOCOP para ver de qué manera pudiésemos crear una
8 cooperativa con las personas adultos mayores y con discapacidad, actualmente
9 el CNP tiene una Ley donde dice que dará un trato preferente y prioritario a las
10 personas adultas mayores y con discapacidad, que quiere decir con esto, que
11 ellos pueden generar sus recursos, sus productos y venderlos al CNP y de esa
12 manera tienen un recurso económico y puedan no solamente tener una opción de
13 vivienda sino también dentro de ese mismo espacio generar opciones para que
14 ellos puedan tener recursos económicos, este proyecto todavía no se ha
15 finalizado, estamos en varias etapas del proceso, sin embargo hemos ido
16 avanzando muchísimo como les indiqué, la idea no es solamente solucionar el
17 problema de vivienda, pero también darles oportunidades para algún ingreso,
18 vuelvo y le repito, este programa nace de la municipalidad pero como ustedes
19 están viendo los recursos no son municipales, que ese es el principal propósito
20 que buscan estas oficinas, hay demasiados recursos en muchas instituciones que
21 no están siendo canalizadas.

22 En la parte de capacitación es muy importante, muchas personas tanto
23 funcionarios municipales como también población con discapacidad, asociaciones
24 y demás tienen mucho desconocimiento, desde el inicio se creó un protocolo de
25 atención para las personas con discapacidad y adultos mayores donde les
26 ofrecimos una capacitación a todos los funcionarios municipales de cómo brindar
27 un servicio en igualdad de condiciones tanto para la persona adulta mayor como
28 para la persona con discapacidad, como un funcionario puede atender una
29 persona sorda, como una persona puede atender una persona con discapacidad
30 visual, con discapacidad auditiva, con discapacidad psicosocial, una persona



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 adulta mayor, a veces hay cosas muy básicas que uno cree que se
2 sobreentienden pero no, que pasa cuando en una plataforma de servicios hay una
3 ventanilla preferencial y hay una persona adulta mayor y una persona con
4 discapacidad y los dos pelean el mismo campo preferencial, quien va primero,
5 cosas como esas que muchas veces uno no sabe cómo trabajar desde la parte
6 institucional se trabajó, se buscaron aliados estratégicos, que nos ayudaron con
7 la capacitación, a través de la UNED se logró una capacitación en LESCO para
8 los que fueron funcionarios municipales y hace quince días se graduaron 20
9 funcionarios municipales en LESCO 1 y 2 para poder ofrecer un servicio a las
10 personas con discapacidad auditiva en igualdad de condiciones, también se
11 crearon organizaciones de personas con discapacidad, yo creo mucho en la parte
12 organizacional, como les repetía ahora, quienes más que las personas propias
13 que viven la discapacidad o que están en estos lugares conocen cuales son las
14 verdaderas necesidades y son aliados súper importantes, la finalidad era crear
15 una asociación por lo menos en cada distrito para que de esa manera se puedan
16 coordinar acciones un poquito más fácil y de esa manera poder abarcar lo más
17 que se puede. También se trabajó mucho la parte con las municipalidades, hemos
18 trabajado con varias instituciones, como el IFAM, el Patronato Nacional de Ciegos,
19 el CONAPDIS, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se ha trabajado mucho
20 la parte de capacitación. Este año que pasó tuvimos otros aliados nuevos,
21 trabajamos con el programa ciudadano de oro para capacitaciones a las personas
22 adultas mayores, en la parte de psicología, en la parte de recreación, en la parte
23 de deporte, olimpiadas especiales nos ha ayudado muchísimo. Igual en la
24 creación de políticas públicas es muy importante porque recordemos que nosotros
25 los funcionarios municipales somos funcionarios públicos, nos debemos a un
26 principio de legalidad, y todo el actuar que nosotros realicemos siempre tiene que
27 estar apegado a la ley, no podemos salirnos de eso y estas políticas públicas
28 vienen a ser un marco político orientador de procesos para brindar soluciones a
29 las necesidades específicas que tienen las poblaciones con discapacidad y
30 adultos mayores del cantón, se creó una política cantonal de discapacidad, un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 protocolo de atención para personas con discapacidad, reglamento para la
2 comisión de accesibilidad y discapacidad y denuncia previa, nos encontramos que
3 había muchas municipalidades que tenían la comisión de discapacidad y
4 accesibilidad formada pero solo en el papel, y nunca se reunían y mucho menos
5 tenían un reglamento, la ley establece que deben tener un reglamento de
6 funcionamiento, se le colaboró con eso a la COMAD, asesorías, inclusive bueno
7 desde la oficina, se crea antes de que salga esta ley, entonces la experiencia que
8 teníamos era más fácil porque como dijo Freddy ya nosotros nos habíamos
9 equivocado un montón, entonces ya teníamos la experiencia para decirles a los
10 demás cantones esto no se tiene que hacer y esto si se tiene que hacer, entonces
11 nosotros colaboramos mucho y asesoramos en lo que fue la creación de esta ley
12 y también en la 8822 en la que hemos trabajado también un plan de evacuación
13 para la persona con discapacidad y adulto mayor en situación de emergencias y
14 desastres. Como les informé hemos participado en procesos de divulgación, es
15 importante hacer ver que hay números bastante altos de personas con
16 discapacidad y adultas mayores, posiblemente les puedo decir que salimos afuera
17 y no los vemos a todos, es importante visualizar a estas poblaciones, incluirlas,
18 identificarlas, para que de esa manera ellas puedan tener estos procesos, donde
19 ellos puedan participar, no solo en la vida social, sino también en la vida política
20 del cantón. Se conmemoró el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, el
21 Día de Síndrome de Down, el Día de la Persona con Autismo, el Día Nacional de
22 la Persona Adulta Mayor, la Semana Nacional de los Derechos de las Personas
23 con Discapacidad, Día Internacional de la Persona con Discapacidad. Como les
24 indiqué cuando asumí el cargo en la Municipalidad de Guácimo solo había una
25 asociación, era una asociación Girasol Caribe y hoy hay 7 asociaciones, desde la
26 oficina se le ha brindado todo el proceso de asesoría y conformación de la misma,
27 pero más allá de eso también se les da el debido seguimiento, una vez al mes me
28 reúno con ellos, se les capacita, inclusive con el IMAS logramos coordinar una
29 reunión para que ellos pudieran conformarse en una ODS para poder generar
30 recursos para de esa manera poder trabajar programas a través de ellos. También



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 la entrega de productos de apoyo, tenemos un programa de productos de apoyo,
2 se han entregado 204 sillas de rueda, 28 bastones, 32 andaderas, sillas para
3 baño, bastones para ciegos, 1650 paquetes de jabón en ese entonces cuando
4 también estábamos con el convenio del jabón en polvo, fue un poquito más pero
5 en ese periodo fue eso porque ya había mermado un poquito la entrega, 85
6 paquetes de alimentos, se realizaron 83 referencias al IMAS, referencias a
7 CONAPDIS, 878 personas atendidas, y una persona referida. Hoy para el año
8 2023 esa cifra aumentó, fueron más los productos de apoyo entregados, hicimos
9 convenios como les indiqué, todas estas cosas no salen del presupuesto
10 municipal, aquí es importante dejar claro, nosotros buscamos aliados
11 estratégicos, por ejemplo en la parte de la niñez Amazing Lives nos ayuda, con la
12 parte de las personas adultas tenemos convenio por ejemplo con la asociación
13 esperanza sobre ruedas, que ellos también nos ayudan y hemos buscado alianzas
14 por la parte privada para que de esa manera nos faciliten a nosotros los recursos,
15 para que las personas con discapacidad y adultas mayores puedan tener, ya
16 nosotros logramos integrar más sillas para baño, andaderas, muletas, y es
17 exagerada la cantidad de personas que de manera diaria acuden a la
18 municipalidad por un producto de estos, lo más importante de esto es que no son
19 regalados, estos productos nosotros los prestamos y se les da el debido
20 seguimiento, cuando ya la persona fallece o ya no requiere el producto la
21 municipalidad va y lo retira y dependiendo de las condiciones en las que esté, se
22 le brinda a otras personas, ha habido casos en que un mismo producto de apoyo
23 lo han utilizado hasta dos o tres personas, es una manera de maximizar los
24 recursos de manera tal que puedan llegar a la mayor cantidad de personas.
25 También hemos buscado alianzas con el programa empléate inclusivo, hemos
26 recibido currículos para que las personas no solo se capaciten en la parte técnica,
27 sino que también nos puedan ayudar a colocarlos, además hicimos una alianza
28 con Walmart para que puedan contratar a personas con discapacidad en sus
29 cadenas de supermercados, Pali, Maxipalí, Masxmenos, hicimos una alianza con
30 COOPESUPERACIÓN que es una cooperativa autogestionaria que emplea



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 personas con discapacidad física permanente, y trabaja en un call center, ellos
2 atienden llamadas del 1193 del ICE, entonces los capacitan y esas personas
3 porque tienen su compromiso no intelectual ni auditivo, ni tampoco en la voz, ellos
4 trabajan en un call center y generan su propio recurso económico. Tenemos otro
5 convenio con COOPECIVEL es una cooperativa de ciegos, ellos también le
6 brindan lo que es la venta de lotería para personas con discapacidad, la
7 Municipalidad les ayuda a buscar un lugar donde puedan ubicarse y ellos les dan
8 hasta el kiosquito, los hacen firmar un contrato y hasta les dan la lotería financiada
9 para que ellos puedan vender.

10 En la parte de la certificación de la discapacidad hoy en día muchas instituciones
11 piden ese documento, como un requisito esencial para cualquier trámite, nosotros
12 al estar en Guácimo para venir a Limón son aproximadamente hora y media a dos
13 horas, y para ir hasta Heredia puede ser dos horas o dos horas y media, lo que
14 ha dificultado mucho a las personas con discapacidad poder trasladarse para
15 realizar este tipo de trámites, entonces desde la municipalidad nosotros
16 empezamos a colaborar con ese proceso y empezamos a ayudarles en lo que es
17 el proceso de la certificación de la discapacidad, recibimos los documentos, les
18 entregamos el formulario, si necesitan ayuda para el llenado, se les brinda la
19 ayuda y asesoría, y posteriormente nosotros nos encargamos de guiarlos y darles
20 seguimiento, hoy por hoy Guácimo es uno de los que recibe certificados, antes
21 solamente había dos lugares que era la municipalidad de Pococí y Limón, el
22 CONAPDIS sede central, hoy día ya nos llegan a dejar los certificados a la
23 Municipalidad, solamente en el periodo 2022 fueron 296 certificados y dobló el
24 número para el periodo 2023, lo que quiere decir que ya muchas personas están
25 certificadas, y muchos me van a decir para qué sirve esto, tiene muchas ventajas,
26 lo primero es para que la persona pueda evidenciar que tiene una condición de
27 discapacidad, hay unas que son visibles y otras que no son tan evidentes, para
28 realizar cualquier trámite ante el estado y también le permite aquellas personas
29 que requieren trasladarse para citas y todo lo demás en el casco central
30 metropolitano como en diferentes zonas que puedan tener acceso a los espacios



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 preferenciales y también poder transitar sin restricción vehicular, inclusive con
2 este certificado le permite a la persona con discapacidad poder adquirir hasta un
3 vehículo libre de impuestos, y lo más importante es que existe una protección de
4 datos de la persona, porque ya no tiene que estar sacando su dictamen médico
5 donde todas las personas puedan estar viendo sus padecimientos o su condición.
6 Se trabaja en la parte de denuncias, soy abogada de profesión, entonces les
7 colaboro en lo que son las denuncias por incumplimiento, se tramitan recursos de
8 amparo, se tramitan quejas o denuncias ante diferentes entes, también se les
9 brinda asesoría en lo que es el trámite de pensiones, muchas personas no saben
10 cuáles son los requisitos para ni tan siquiera llenar un formulario para la pensión
11 y muchas veces cuando se la rechazan no saben cómo apelarla. Entonces desde
12 la oficina se les colabora con ese proceso para que a las personas se les haga
13 más fácil poder tener acceso a una pensión. Hemos trabajado además en
14 actividades desde la Asamblea Legislativa. Es importante indicar que esos
15 certificados de discapacidad no solamente se tramitan en la oficina municipal,
16 muchas veces nosotros nos hemos trasladado a las comunidades porque hemos
17 visto la necesidad que hay en cada distrito que muchas veces por la lejanía se
18 dificulta, su condición de discapacidad es todavía más difícil, entonces en
19 ocasiones nosotros hemos ido hasta las comunidades para que de esa manera
20 puedan tener acceso a eso. Hemos trabajado también con un plan de
21 accesibilidad del cantón, recordemos que la parte de accesibilidad es muy
22 importante, en Guácimo nos falta mucho pero hemos ido avanzando, gracias a
23 Dios puedo decir que hay mucho apoyo por parte del Alcalde como la parte del
24 Concejo Municipal que nos ha apoyado mucho en estos procesos y los
25 departamentos correspondientes. Eso sería no sé si tienen alguna pregunta.
26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias doña Kembly
27 realmente si es un trabajo de mucha experiencia en esa área que a todos nos ha
28 ayudado muchísimo, don Mario tiene la palabra.
29 El señor Mario Rivera, muchísimas gracias, primero que nada a Dios por darnos
30 esta oportunidad como decía la compañera ahora de dirigirnos al pueblo de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 Talamanca y más allá donde nos ven, agradecido con el Concejo Municipal con
2 la Alcaldía por estos espacios que para mí son muy importantes, sobre todo
3 cuando uno ha luchado desde hace muchos años porque la población con
4 discapacidad se pueda visibilizar en este país y el adulto mayor también. Ellos
5 hablaban de datos cantonales pero uno si se pone a ver esto a nivel de país en
6 Costa Rica viven 780 mil personas adultas mayores y un millón trescientas mil
7 personas con discapacidad, si uno lo suma, siempre hago el ejercicio en decir que
8 estarían en capacidad de decidir quiénes quedan en un gobierno local, quienes
9 quedan en la Asamblea, quienes dirigen en general los destinos de este país,
10 desde el año 96 que se creó la Ley de Igualdad de Oportunidades tengo de andar
11 luchando en esto y ahora oyendo a Kembly yo decía, esto sí que es realmente
12 pasar de las palabras a los hechos, porque eso fue el ejercicio que hizo Kembly,
13 y sobre todo llevar esperanza a un cantón como el de Talamanca. Digo que es
14 importante porque no solo es que yo conozca que hay normativa que apoya a las
15 personas con discapacidad, al adulto mayor y al indígena, ahora decía Kembly o
16 Freddy de las 780 mil personas adultas mayores que hay en Costa Rica el 34%
17 son adultos mayores con discapacidad, y vean muchachos y muchachas y creo
18 que Sharom no nos deja mentir, cuando uno va al CONAPAM o CONAPDIS con
19 una personas mayor con discapacidad lo primero que le dicen no me toca a mí,
20 no me toca a mí, y entonces uno dice a donde queda esa persona adulta mayor,
21 quien lo atiende, cuando hay instituciones que se pasan la bola, yo soy un firme
22 creyente del régimen municipal porque lo decía Kembly y lo decía Freddy
23 nuevamente a donde tocan la puerta la gente, es en las municipalidades.
24 CONAPAM tenía abierta solo una sede que era en Santa Cruz de Guanacaste,
25 donde entiendo ya se cerró, entonces solo queda la del centro de San José,
26 imaginémonos una persona desde este cantón tan hermoso teniendo que ir hasta
27 allá, eventualmente a hacer valer sus derechos, vean que importante, con una
28 oficina acá, no tendría que trasladarse hasta allá sino desde aquí se le puede
29 hacer la gestión para promover y proteger sus derechos, y lo mismo con la
30 persona con discapacidad, porque discapacidad y pobreza van de la mano, y en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 muchas ocasiones adulto mayor y pobreza también van de la mano, porque
2 probablemente a este Concejo Municipal, a esta municipalidad llegaron denuncias
3 de despojo patrimonial, de maltrato, de abandono, etc. tanto de una persona con
4 discapacidad como de un adulto mayor, entonces cuando uno se encuentra desde
5 la Asamblea Legislativa que hay gente que se opone a este tipo de legislación
6 porque dicen que les están quitando recursos para dárselos a las municipalidades,
7 entonces uno dice, venga para demostrarle quien hace mejor las cosas, porque al
8 final es eso, demostrar quien hace mejor las cosas. Con el documento del
9 certificado, antes para dar un certificado se tardaban un año y lo que duraba era
10 dos años, y hoy la cosa cambió y saben quién ha presionado a que eso cambie,
11 las municipalidades, le han socado el mecate al Consejo Nacional de Personas
12 con Discapacidad y se lo han socado a muchas instituciones para decirles no
13 señores mejor nos dejamos nosotros los recursos, saben por qué, porque ustedes
14 no nos hacen ninguna devolución de lo que nosotros les estamos entregando, yo
15 les preguntaría a ustedes, personal de la Municipalidad de Talamanca capacitada
16 en LESCO por parte del CONAPDIS o por parte de quien sea, seguramente me
17 van a decir que nadie, y vean que ya tienen cuantos funcionarios capacitados en
18 Guácimo, con solo el hecho de haber abierto una oficina municipal. Tenemos esas
19 dos leyes que van a fortalecer al régimen municipal, una que es el proyecto 23545
20 para crear las comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor, como lo
21 tiene la Asamblea Legislativa, sin embargo hay gente que dice que para que
22 mezclar discapacidad y adulto mayor. Que dice el código municipal, que ambas
23 son poblaciones en situación de vulnerabilidad, que ambas son discriminadas, que
24 ambas son invisibilizadas, y que además las municipalidades en su autonomía se
25 sirven el café con lo que quieren. Tienen una obligación municipal que ya ellos lo
26 dijeron, que es el artículo 4, inciso h), que dice que ustedes deben incluir en el
27 desarrollo cantonal al adulto mayor y a la persona con discapacidad, si o si,
28 incluso dice generar mecanismos de participación y de inclusión que hagan
29 efectiva esa inclusión en el desarrollo, a escasos siete días de las elecciones
30 municipales, habría que preguntar quiénes pueden dar indicios de cuales



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 municipalidades y cuales comisiones pasaron cuatro años inactivos y cuales como
2 la de Talamanca puede dar evidencia que en todo este tiempo no solo se activaron
3 aquí sino que estuvieron en una red Caribe, porque eso es una evidencia,
4 entonces hay proyectos en la corriente legislativa que les digo tienen opositores.
5 Lo de la oficina municipal para que se deje todo el 0,5% porque un criterio del
6 CONAPDIS dice si ustedes no la abren le tienen que mandar la plata a ellos, pero
7 que además cuando ustedes le giran ese presupuesto al CONAPDIS en realidad
8 para donde se va es para un arca central y que el Gobierno Central dispone al
9 final de esos recursos, que podrían estarse diluyendo en otros rubros que no son
10 discapacidad. Ahí es donde yo quiero que quienes nos siguen en las redes, nos
11 ven y nos escuchan ahorita tomemos conciencia de la importancia de los
12 gobiernos locales, y de que el régimen municipal si o si debe fortalecerse, son los
13 que al final de verdad realmente viven las realidad de sus habitantes, y no es
14 porque yo esté en contra de las instituciones que han nacido para atender esta
15 población, como es el CONAPAM y es el CONAPDIS, es que les dije CONAPAM
16 solo la sede central y el CONAPDIS tiene ocho sedes en todo el país para atender
17 un millón trescientas mil personas, creo que para atender todo Limón, incluido
18 Talamanca entiendo que solo hay tres funcionarios con solo un carro disponible,
19 jamás, vean en cambio ustedes lo que hace Guácimo.
20 Entraron una serie de proyectos gracias a los aportes de la gente del Caribe, de
21 la gente de la Región Brunca, de la gente de la Región Chorotega, porque
22 tenemos abierto un portillo en la Asamblea Legislativa para presentar proyectos
23 de ley que si sean que nazcan de las comunidades, no de las ocurrencias de un
24 asesor como se me puede ocurrir a mí, de decir yo de la manera más irrespetuosa
25 que es lo que necesita Talamanca, yo no vivo aquí para atreverme a decir eso,
26 por más experto que sea en el tema, pero yo no conozco la realidad de la persona
27 adulta mayor y la persona con discapacidad que vive aquí, son ustedes y son ellos
28 a través de sus organizaciones. Entonces eso es lo que se ha hecho en la
29 Asamblea, recién se presentaron nueve proyectos de ley, que van a llenar la
30 agenda parlamentaria ahora que empiezan las sesiones ordinarias para presentar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 proyectos como por ejemplo la gente de la zona Sur presentó una Ley de Reforma
2 al JUDESUR para que de la dinámica comercial de ahí se destinen recursos a la
3 población con discapacidad y adulto mayor de los seis cantones de allá de la
4 región Brunca. La gente del Pacífico Central presenta una reforma a la ley que
5 algunos conocen como la Ley Caldera, para que la dinámica portuaria de ahí
6 beneficie también a los cantones de Parrita, Quepos, Esparza, Puntarenas,
7 Miramar, Punta Morales, que toda la población con discapacidad y adulto mayor
8 que vive en toda esa zona costera también se vea beneficiada. Vean la calidad de
9 proyectos que se están presentando, unos jóvenes con discapacidad intelectual
10 que se sienten discriminados por la Ley de la Persona Joven para los que nos
11 escuchan y ustedes, porque la discapacidad intelectual tiene una característica y
12 es que la edad cronológica a ellos no les aplica, porque aunque tengan una edad
13 cronológica de 45 años en realidad su edad puede ser de quince años, veinte
14 años, y quienes han sido docentes como el señor Alcalde y como Freddy saben
15 que esto es una realidad, entonces ellos se sienten discriminados por la Ley de la
16 Persona Joven y esa Ley se va a modificar. Y otra serie de proyectos muy bonitos
17 que tienen una característica que a mí me hacen sentirme muy orgulloso, porque
18 de nueve, cinco son presentados por municipalidades, ya las municipalidades
19 enriqueciendo la legislación costarricense, y ojo yo diría que enriqueciendo la
20 legislación internacional con este tipo de aportes a la realidad que viven las
21 personas con discapacidad y adultos mayores en el mundo. Solo Costa Rica tiene
22 comisión municipal de discapacidad, y ahora solo Costa Rica va tener Comisiones
23 Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor, de hecho ya hay gente en España
24 que probablemente quizás vengan aquí porque van a querer conocer este tipo de
25 experiencia y eso va ser pronto. Yo siento que lo dicho por Freddy y lo dicho por
26 Kembly todo lo que pueda agregar yo y si tienen alguna consulta para eso vinimos,
27 lo que busca es primero que nada yo creo que en ustedes no tanto, porque han
28 sido no solo sensibles, sino que tan tomado conciencia, hay gente con la que hay
29 que empezar de cero, ya con ustedes no, gracias a Dios muchos de los avances
30 de este país se le deben a esta municipalidad y concretamente a toda la Región



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 Caribe, hoy esta semilla se esparció en el país, ya hay instituciones muy
2 comprometidas como el IFAM, la UNGL, personeros de gobierno, muchos
3 diputados convencidos de que este es el camino correcto, solo falta pedirle a Dios
4 que el nuevo Gobierno Local se mantenga en ese compromiso de atender estas
5 demandas, basadas en necesidades de la población con discapacidad, adulta
6 mayor y claro está de la persona indígena, de los más de cien mil indígenas que
7 viven en Costa Rica 15 mil son indígenas con discapacidad, y de esos quince mil,
8 cinco mil cuatrocientos y resto viven en el Caribe, entonces vean que a ustedes
9 se les vino retos muy fuertes, porque la atención de una persona indígena, adulta
10 o con discapacidad requiere de un mayor esfuerzo, de una mayor dedicación,
11 requiere lo que decía Kembly, yo no me voy a quedar aquí sentado en la oficina
12 municipal esperando que me lleguen, tengo que estar como dice la Ley lo más
13 cerca de su comunidad, muchísimas gracias.

14 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias don Mario por
15 todos los datos que nos da, realmente este es un reto que tenemos como
16 municipalidad y como COMAD, vamos a darle el espacio al señor Alcalde que
17 tienen una intervención y a los compañeros que le quieren hacer alguna consulta.

18 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, un saludo
19 respetuoso para usted, señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas,
20 compañeros de la administración, y los compañeros de los COMAD que están
21 aquí con nosotros, primeramente felicitarlos por el trabajo que se viene
22 desarrollando como COMAD en la Municipalidad de Guácimo mi gran amigo
23 Gerardo, que dicha, han podido avanzar bastante, creo que nosotros es cuestión
24 de ajuste, porque ya hace cuatro años nosotros conformamos más que una oficina
25 un departamento que pudiera integrar todas estas necesidades sociales, el tema
26 del adulto mayor lo manejamos en esta municipalidad como desde hace quince
27 años, nosotros somos una municipalidad que atiende adulto mayor desde hace
28 quince años, y el tema de la COMAD precisamente en estos cuatro años por lo
29 menos iniciamos proyectos de asistencia, que tienen que ver con la dotación de
30 las sillas ajustables para ellos, la visibilización, porque vieran que extraño, la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 persona con necesidades especiales o con discapacidad es oculta muchas veces
2 desde su propia familia, se pregunta cuánta gente vive aquí, dicen cuatro y hay
3 uno que no contamos, entonces ha costado realmente visibilizarlo, pero hemos
4 venido trabajando en esa línea, mediante un proceso de identificación de una ficha
5 básica por lo menos para saber dónde están ubicados los compañeros para
6 poderlos apoyar, entonces también en el tema de adulto mayor, hemos hecho
7 mucho acompañamiento con vivienda, mucha coordinación en el sentido que
8 nosotros podamos desde la Municipalidad acondicionar muchas veces los
9 terrenos para que ellos puedan hacer sus casas y otras veces generando el
10 proceso de construcción expedito y sin mayor recurso para que ellos puedan
11 generar eso, talvez lo que nos falta es definir precisamente, utilizar esos recursos
12 concretamente para poder desarrollar en esa área esa situación, pero lo hemos
13 venido trabajando como tema, y aún más en el tema cultural, yo hace muchos
14 días tuve aquí los 120 jóvenes que tocan en la banda municipal, dentro de ellos
15 hay niños especiales que dicen que fueron a tocar puertas en otras bandas y no
16 le dieron la oportunidad, hasta acá, mire la felicidad de esa gente, del papá del
17 niño o la niña que participan en la banda, que ellos participan también, eso es
18 inclusión, aquí mismo en la municipalidad, para que COMAD si ni teníamos
19 accesible la Municipalidad a esta población, hoy la tenemos accesible, tuvimos
20 que empezar desde la casa, por lo menos como decía don Mario, indicios de que
21 hemos puesto un granito de arena en ese sentido. También en el trabajo nosotros
22 damos empleo a compañeros con necesidades especiales, trabajan con nosotros,
23 en todas estas cosas, hemos tratado de ir generando la inclusión propiamente, y
24 finalmente no sé si tiene la foto Miguel de lo que hace poco inauguramos con
25 Monge que fue establecer la primera rampa de ingreso en las playas de
26 Manzanillo, realmente ese día fue maravilloso ver más de cien personas con
27 necesidades especiales felices, hoy Manzanillo es una de las playas con
28 accesibilidad, son granitos de arena que hemos venido coadyuvando y apoyando
29 para que cambiemos la cultura de ver las cosas, entonces claro que si nosotros
30 estamos prestos para poder coadyuvar, apoyar y creo que esta municipalidad va



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 ser una de las que también va a proyectarse en esa área. Esa parte integral sí
2 creo que es muy necesaria, no solamente la asistencia, no solamente la
3 capacitación, la normativa, sino que lo que yo sí creo que nos está faltando y
4 debemos proyectar, son los programas, cuando hablo de programas es aquella
5 oportunidad que tenga esta persona para acceder a un banco, a tener una
6 oportunidad a un PYME para desarrollar su acción, muchos de ellos son
7 artesanos, pero no tienen los recursos para poderlos generar, entonces esa es un
8 área que tenemos que trabajar muy fuerte. La felicito a usted nuevamente, al
9 compañero de Siquirres, a don Mario por la visita y creo que las municipalidades
10 han venido cambiando el rumbo de ver las cosas, lo he venido diciendo, la
11 Municipalidad ya dejó de ser prestataria de recoger basura y limpiar canales, hoy
12 la Municipalidad es toda una infraestructura que le permite una interacción activa
13 a todos los actores. Muchas cosas lo que nos permite es generar que vengan
14 proyectos, recursos, jalar y no muchas veces la inversión, lo que queremos es
15 como presentar el proyecto para jalar que eso se pueda dar, en eso nosotros
16 hemos sido muy artistas, con otras instituciones que hemos podido traer
17 infraestructura al cantón, generando esos proyectos y programas para poder ir
18 desarrollando más, muchas gracias.

19 La señora Presidenta Municipal da las gracias al señor Alcalde. Tiene la palabra
20 don Freddy.

21 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, muchas gracias señora
22 Presidenta, buenas noches señores de la COMAD, Kembly y Mario, excelente la
23 presentación que ustedes nos trajeron, realmente después de escuchar a don
24 Mario me quedo satisfecho porque hemos aportado ese granito de arena como
25 Concejo Municipal y como Municipalidad, cuando entramos en el 2020 a esta
26 municipalidad los adultos mayores tenían que venir hasta acá a llevarse el diario
27 que se les daba por medio de CONAPAM, imagínese usted un adulto mayor
28 bajando de Amubri, un adulto mayor viniendo de Gandoca, de Bonifé, para venir
29 aquí a llevarse el diario, ver como se lo echa al hombro, o como se lo lleva, cuando
30 entramos esta administración don Rugeli dijo hasta aquí llevo eso, de hoy en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 adelante los diarios se le llevan a las personas a su casa y con los regidores,
2 síndicos y concejales, y personal de la Municipalidad y los vehículos municipales,
3 entonces hasta la actualidad y por lo menos hasta el día que nos vayamos, así
4 seguirá siendo, entonces creo que de todo lo que ustedes nos expusieron hoy me
5 siento satisfecho que hemos hecho talvez no todo, pero si hemos aportado para
6 eso, agradecerle enormemente a mi compañera Ginette que es la que siempre ha
7 estado al mando porque siempre que viene una invitación de la COMAD todo el
8 concejo completo de una vez la señala a ella, nunca dice no, porque tiene ese
9 amor hacia la parte social, a los adultos mayores, los niños, y eso nosotros se lo
10 reconocemos a ella, nuevamente bienvenidos a nuestro cantón, muchas gracias.
11 El regidor Jorge Molina Polanco, buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes
12 don Rugeli, me sumo también a las palabras del señor Alcalde y del compañero
13 Freddy, no me queda más que agradecerles por ese gesto tan noble, donde todos
14 en un momento vamos a estar ahí también, yo creo que es también importante
15 ese camino, hacia donde nos dirigimos y como queremos dirigirnos, y como
16 queremos que nos trate la sociedad y nos vea con buenos ojos, porque es triste
17 ver como se ve el adulto mayor dentro de una sociedad. Agregar a los comentarios
18 del señor Alcalde la participación que se ha hecho con diferentes organizaciones,
19 incluso estuvo otra que se llamaba Moviendo Esperanzas, que también estuvieron
20 repartiendo sillas de ruedas, son gestos muy lindos y muy nobles que poco a poco
21 van sumando a esta gran causa, que es la obligación de todos nosotros como
22 ciudadanos. El hecho que el edificio de la Municipalidad, ya preste y garantice esa
23 comodidad y hacer menos pesado el diario vivir de estas personas eso también
24 va sumando, hay que ir trabajando en las comunidades, con aceras, puentes, pero
25 ahí vamos aprendiendo, es una ley muy nueva todavía a pesar de que se ha ido
26 trabajando bastante como país, vemos que España se interesa en venir a ver la
27 Ley es nueva y ha tenido muchas modificaciones, hay leyes que la vienen a
28 fortalecer, vemos que vienen cuatro leyes más, han ido mejorando ese
29 fortalecimiento y seguro que van a venir más, porque eso es lo bonito dentro de
30 una sociedad que trabaja en un colectivo que lo necesita, siempre hay algo más



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 que aprender, siempre hay algo más que aportar, y mientras sea sostenible y sea
2 para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de los costarricenses,
3 de parte mía ahí estaremos, muchísimas gracias y buenas noches.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, parece que no tenemos muchas consultas,
5 para ir cerrando vamos con la compañera Ginette.

6 La regidora Ginette Jarquín Casanova muchas gracias señora Presidenta, señor
7 Alcalde, compañeros, funcionarios que nos acompañan, igualmente la visita que
8 tenemos hoy de la Red Huetar Caribe de la COMAD, realmente agradecerles este
9 espacio, por acompañarnos hoy, para informar a la población de lo que hemos
10 venido realizando como federación, como las COMAD, ya que nuestra
11 municipalidad participa en esa federación, realmente me siento muy satisfecha de
12 lo que he aprendido, porque como dice el compañero soy la que he estado al
13 frente junto con la compañera Denia y la compañera Sharom, esta oficina en esta
14 administración realmente vino a generar mucho cambio, nuestra visión es que el
15 cantón de Talamanca sea accesible, despertar en las familias la importancia de
16 que las personas sean también visibles a nuestro cantón. También como dice el
17 compañero recalcar que el año pasado donamos 50 sillas con esa fundación y
18 fueron privilegiados muchos niños, muchos adultos mayores, jóvenes también,
19 realmente fue algo increíble, a través de esa oficina seguiremos gestionando lo
20 que podamos, hemos aportado nuestro granito con esa oficina que hoy realmente
21 es una gran bendición para los adultos mayores, hemos venido trabajando
22 compañeros, esta administración tiene una visión de darles acompañamiento a
23 los adultos mayores y a las personas con discapacidad, de mi parte seguiremos
24 trabajando hasta que Dios lo permita, tendrán una mujer a la par con ustedes a
25 través de la Federación luchando para que en nuestro cantón se generen más
26 recursos, más programas para nuestra población con discapacidad y adulto
27 mayor. Muchísimas gracias.

28 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, le da las gracias, ahí estaremos solicitándole
29 la colaboración en todo lo que necesitemos para la creación de esta oficina,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 gracias por toda la información que nos han traído, por la visita, cerramos acá, las
2 preguntas se las vamos a ir haciendo en el camino.

3 **ARTÍCULO V: Presentación de moción**

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que continuamos con la presentación
5 de una moción que tenemos para el día de hoy.

6 Se da lectura a la moción.

7 La señora Presidenta Municipal indica que presentada la moción, no hay algún
8 comentario previo, vamos a someterlo a votación, los que están de acuerdo en
9 aprobar la moción levantan la mano. Aprobado por los cinco votos, sería acuerdo
10 en firme.

11 **Acuerdo único:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez,
12 Vicepresidente Municipal, secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, que
13 dice:

14 **ASUNTO:** Acoger lo resuelto por este órgano en la sesión ordinaria N° 192 del 24
15 de enero del 2024, donde este honorable Concejo Municipal en base a las
16 consideraciones presentadas, acordó la Separación del criterio jurídico no
17 vinculante para el Concejo Municipal de la asesoría jurídica de la Municipalidad
18 de Talamanca, en relación a la resolución del recurso de revocatoria contra acto
19 de adjudicación de la licitación Reducida N°2023LD-000055-
20 0022300001“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN
21 CONCRETO REVESTIDO EN LAS COMUNIDADES DE HONE CREEK, PATIÑO,
22 EBENEZER Y COQUITOS, EN LOS CAMINOS c7-04-028, C7-04-029, C7-04-
23 030, dejando incólumes los considerandos 1°, 2°, 3° y 4° del acuerdo único de la
24 sesión extraordinaria N° 94 del 26 de diciembre del 2023.

25 **Considerando:**

26 1- Que el Concejo Municipal una vez vistos los argumentos presentados por
27 la empresa CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A, cédula jurídica 3-101-
28 346455 en el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN
29 SUBSIDIO ENCONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
30 LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000055-0022300001 ante la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

- 1 Municipalidad de Talamanca, y visto el criterio legal sobre el RECURSO
2 DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN. Este Concejo
3 Municipal considero validos los alegatos de LA EMPRESA
4 CONSTRUCTORA LOS GATOS en los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y
5 TERCERO, así como por las pruebas aportadas en el punto CUARTO.
- 6 2- Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 192 del 24 de enero del
7 2024, por unanimidad, mediante votación levantando la mano, y
8 dispensando de trámite de comisión, acordó la separación del criterio no
9 vinculante para el Concejo Municipal de la asesoría jurídica de la
10 Municipalidad de Talamanca en relación a la Resolución del RECURSO DE
11 REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN
12 REDUCIDA NÚMERO: 2023LD-000055-0022300001 del proyecto
13 “MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN CONCRETO
14 REVESTIDO EN LAS COMUNIDADES DE HONE CREEK, PATIÑO,
15 EBENEZER Y COQUITOS, EN LOS CAMINOS C7-04-028, C7-04-029,
16 C7-04-030”, y se acoge el recurso interpuesto en contra del acto final de la
17 presente contratación, formulado por la empresa CONSTRUCTORA LOS
18 GATOS S.A, cédula jurídica 3-101- 346455, en representación del
19 consorcio denominado: CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A – JOSEIMA
20 S.A, lo anterior por considerar validos los argumentos del accionante. Por
21 tanto, se retrotrae el acto administrativo.
- 22 3- Que la Procuraduría General de la Republica en su Dictamen 141 del 27
23 de junio del año 2011. Sobre consulta a este órgano asesor si el Concejo
24 Municipal se encuentra facultado para tomar un acuerdo, sin tener en
25 cuenta el criterio técnico emitido por un departamento municipal. La
26 Procuraduría por el fondo en ese dictamen dijo lo siguiente:
27 (.....)
- 28 *En el caso de la materia municipal, no existe en la ley norma alguna que*
29 *disponga que los criterios técnicos de un determinado departamento*
30 *tengan carácter vinculante, por lo que les aplica lo dispuesto en el artículo*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

1 303 ya comentado. Esto justifica que el órgano decisor pueda apartarse de
2 la recomendación técnica emitida.

3 Por lo que en este acto el Concejo Municipal se separa de lo expuesto en
4 los considerandos 5° y 6° del acuerdo único de la sesión extraordinaria N°
5 94 del 26 de diciembre del 2023.

6 **Por lo tanto**, El Concejo Municipal de Talamanca acuerda Acoger lo resuelto por
7 este órgano en la sesión ordinaria N° 192 del 24 de enero del 2024, donde este
8 honorable Concejo Municipal en base a las consideraciones presentadas, acordó
9 la Separación del criterio jurídico no vinculante para el Concejo Municipal de la
10 asesoría jurídica de la Municipalidad de Talamanca, en relación a la resolución
11 del recurso de revocatoria contra acto de adjudicación de la licitación Reducida
12 N°2023LD-000055-0022300001“MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE
13 DRENAJE EN CONCRETO REVESTIDO EN LAS COMUNIDADES DE HONE
14 CREEK, PATIÑO, EBENEZER Y COQUITOS, EN LOS CAMINOS c7-04-028, C7-
15 04-029, C7-04-030, dejando incólumes los considerandos 1°, 2°, 3° y 4° del
16 acuerdo único de la sesión extraordinaria N° 94 del 26 de diciembre del 2023 y
17 Adjudicar el proceso de Licitación Reducida N° 2023LD-000055-0022300001
18 “MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE EN CONCRETO
19 REVESTIDO EN LAS COMUNIDADES DE HONE CREEK, PATIÑO, EBENEZER
20 Y COQUITOS, EN LOS CAMINOS C7-04-028, C7-04-029, C7-04-030”, Obra
21 Pública al consorcio CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A-JOSEIMA S.A,
22 representados para este acto bajo la cedula jurídica 3-101-346455, representante
23 legal, EDWIN SÁNCHEZ SANCHEZ, cédula de identidad 7-0150-0472, por un
24 monto de ₡ 145.460.167.00 (Ciento cuarenta y cinco millones, cuatrocientos
25 sesenta mil ciento sesenta colones, sin céntimos), en cumplimiento con el
26 convenio específico de cooperación con oficio FEPI-SL-CT-00002-1-2023
27 firmado entre la Municipalidad de Talamanca y CORBANA.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 97 del 29/01/2024

RESUMEN EJECUTIVO ADJUDICACIÓN OBRAS PLUVIALES HONE CREEK		
LICITACIÓN REDUCIDA N°2023LD-000055-0022300001		
NOMBRE DE EMPRESA	MONTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA LOS GATOS SA - JOSEIMA SA, cedula Juridica: 3-101-346455	₡145 460 167,00	Adjudicación Según acuerdo 6 en la Sesión Ordinaria 192 del 24 de enero de 2024
Empresa Adjudicada		
CONSTRUCTORA LOS GATOS SA - JOSEIMA SA, cedula Juridica: 3-101-346455	₡145 460 167,00	

1

2 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
 3 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 4 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

5 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos la
 6 señora Presidenta Municipal, muchísimas gracias a todos por la asistencia y que
 7 pasen muy buenas noches, da por finalizada la sesión.

8

9 Yorleni Obando Guevara
 10 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
 Presidenta

11 yog